

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0598-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informar la viabilidad de pertinencia de la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente.

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1599-MEM se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-029, relacionado a la viabilidad de conceder permiso a delegación en Participación de comisión institucional de UNEMI en la Asamblea Nacional de La Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente, información que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oabSEqVqnAoLzty1pCch88p0YuXX46M?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-R-2026-1599-MEM

Anexos:
- iti-unemi-dth-lpn-2026-029_quito_ingirid_ordoÑez-signed-signed-signed.pdf

lp/dr

Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM

Milagro, 11 de mayo de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para participación en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas a RANI 2026

De mi consideración:

Con base en el Oficio Nro. RANI-33-2026, suscrito por el PhD. Wilson P. Chiluita Vásquez, Presidente de la Red Académica Nacional de Idiomas – RANI, periodo 2025–2027, mediante el cual se extiende la cordial invitación a la Universidad Estatal de Milagro para participar en la Asamblea Nacional de la RANI 2026, a desarrollarse en la ciudad de Quito los días jueves 28 y viernes 29 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador.

La Red Académica Nacional de Idiomas – RANI constituye un espacio de articulación académica interinstitucional que reúne a universidades y centros de educación superior del país, con el propósito de fortalecer la enseñanza, investigación, internacionalización y gestión de los idiomas en el Ecuador, promoviendo el trabajo colaborativo entre instituciones miembros.

En este contexto, la Asamblea Nacional contempla espacios de análisis, presentación de informes, construcción de propuestas estratégicas, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de redes de cooperación académica en torno a la enseñanza de idiomas en la educación superior ecuatoriana.

Con base en el antecedente expuesto, solicito de manera cordial se autorice la participación de la funcionaria **Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho**, representante de la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI, como parte de la delegación institucional que asistirá a la Asamblea Nacional de la RANI 2026. Ante lo mencionado, solicito se sirva autorizar y disponer a las áreas pertinentes realizar las gestiones necesarias para la asignación de **viáticos, pasajes aéreos y demás gastos que correspondan**, a fin de garantizar el traslado y estadía de la funcionaria delegada durante el cumplimiento de esta comisión de servicios en la ciudad de Quito, los días 28 y 29 de mayo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM

Milagro, 11 de mayo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
DIRECTOR DEL CRAI

Re: Invitación a la Asamblea Nacional de la RANI- Quito**Msc.FERNANDO ERASMO PACHECO OLEA** <fpachecoo@unemi.edu.ec>

11 de mayo de 2026 a las 10:16

Para: Rectorado UNEMI <rectorado@unemi.edu.ec>

Cc: IDIOMAS E INFORMÁTICAS <idiomas.informatica@unemi.edu.ec>

Estimado Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector de la Universidad Estatal de Milagro:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, remito a su despacho la invitación formal para participar en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI), que se llevará a cabo en la ciudad de Quito los días 28 y 29 de mayo de 2026.

En este contexto, solicito de una manera cordial su autorización para la participación de la funcionaria Ingrid Ordoñez, representante del área de idiomas de la UNEMI, como parte de la delegación institucional. Asimismo, de contar con su aprobación, solicito se disponga a quien corresponda la gestión de los viáticos y el transporte necesarios para el traslado y estadía de la funcionaria durante el cumplimiento de esta comisión de servicios.

Atentamente.

**Fernando Pacheco Olea Ph.D**

DIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

✉ fpachecoo@unemi.edu.ec
crai@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cda. Universitaria Rómulo Michala, Km 1/2 vía Milagro - Virgen de Fátima
Milagro - Ecuador

El sáb, 9 may 2026 a las 18:52, CRAI UNEMI (<crai@unemi.edu.ec>) escribió:

Estimado Doctor.

Comparto información recibida

Cordialmente,

**Fernando Pacheco Olea Ph.D**

DIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

✉ fpachecoo@unemi.edu.ec
crai@unemi.edu.ec

🌐 www.unemi.edu.ec

📍 Cda. Universitaria Rómulo Michala, Km 1/2 vía Milagro - Virgen de Fátima
Milagro - Ecuador

----- Mensaje reenviado -----

De: **EVENTOS INSTITUTO ACADEMICO DE IDIOMAS** <iai.eventos@uce.edu.ec>

Fecha: El jue, 7 may 2026 a la(s) 9:22 p. m.

Asunto: Invitación a la Asamblea Nacional de la RANI- Quito

Para: **CRAI@unemi.edu.ec** <CRAI@unemi.edu.ec>



ACUERDO No. SENESCYT-2018-040

No. de registro: REG-RED-18-0049.

Quito, 6 de mayo de 2026

Oficio Nro. RANI- 33 -2026

Dr. Fabricio Guevara Viejo
Rector
Universidad Estatal de Milagro

Msc. PhD Fernando Pacheco
Director del CRAI
Universidad Estatal de Milagro

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Red Académica Nacional de Idiomas – RANI.

La RANI constituye un espacio de articulación académica interinstitucional que reúne a universidades y centros de educación superior del país con el propósito de fortalecer la enseñanza, investigación, internacionalización y gestión de los idiomas en el Ecuador, promoviendo el trabajo colaborativo entre instituciones miembros.

En este contexto, nos permitimos extender a usted la cordial invitación para participar en la **Asamblea Nacional de la RANI 2026**, que se desarrollará en Quito los días **jueves 28 y viernes 29 de mayo de 2026**, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador, institución que actualmente ostenta la presidencia de la Red para el periodo 2025–2027.

De igual manera, solicitamos muy comedidamente se digne **delegar la participación de los representantes miembros de la RANI, con el cargo Director del CRAI Msc. PhD Fernando Pacheco**, junto a una comitiva de hasta tres representantes de su institución, con el fin de fortalecer los espacios de diálogo y cooperación académica.

La Asamblea Nacional contemplará espacios de análisis, presentación de informes, construcción de propuestas estratégicas, intercambio de buenas prácticas y fortalecimiento de redes de cooperación académica en torno a la enseñanza de idiomas en la educación superior ecuatoriana.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y compromiso con el fortalecimiento académico e institucional de la Red Académica Nacional de Idiomas.

Para fines de coordinación logística, solicitamos muy comedidamente confirmar la participación de su delegación a los correos electrónicos: iai.eventos@uce.edu.ec e idiomasrani@gmail.com. Hasta el lunes 18 de mayo de 2026, Además, se solicita a los asistentes realizar su inscripción y obtener su ticket de ingreso a través de la página oficial del evento: <https://www.eventbrite.es/e/1987624466284?aff=oddtcreator>, enlace que también se encuentra disponible mediante el código QR incluido en la invitación.

La agenda del evento la encontrará en el siguiente enlace: [Evento Rani](#)



La Red Académica Nacional de Idiomas



Tiene el honor de invitar a Usted a la:

Asamblea Nacional RANI 2026

Un espacio para fortalecer la educación y la cooperación académica en idiomas, conectando instituciones para potenciar el aprendizaje de lenguas

Lugar: Universidad Central del Ecuador
Centro de Información Integral,
Calle J. Leiton y Calle G. Gato Sobral
Quito - Ecuador

Fecha: 28 y 29 de mayo 2026

Hora: 09h00

Confirmación:

R.S.V.P:

iai.eventos@uce.edu.ec



Seguros de contar con su distinguida participación, reiteramos nuestros sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente,

PhD. Wilson P. Chiluita Vásquez
Presidente
Red Académica Nacional de Idiomas – RANI
Periodo 2025–2027



Agenda del Evento

Asamblea Nacional de la RANI

Jueves 28 de mayo 2026- Jornada académica: 09h00 – 16h00	
Hora	Actividad
09h00 – 09h30	Registro de participantes
09h30 – 09h50	Acto inaugural e intervención a cargo de la Vicerrectora de la Universidad Central del Ecuador. Bienvenida a cargo de PhD. Wilson P. Chiluita Vásquez – Presidente RANI
09h50 – 10h40	Panel: <i>Estandarización de certificaciones en centros de idiomas.</i> (Mgtr. Andrés Paredes – Secretario de Centros de Idiomas, y Mgtr. Rafael Vera – Coordinador de Centros de Idiomas)
10h40 – 11h00	Coffee Break / Receso
11h00 – 11h35	Charla: <i>Modelos de certificación internacional (Cambridge)</i>
11h35 – 12h25	Panel: <i>Vinculación interuniversitaria: modelos, retos y oportunidades</i> (MSc. Monserratt Mogrovejo- Comisión de Vinculación con la Comunidad)
12h25 – 13h30	Almuerzo
13h30 – 14h10	Charla: <i>The Role of Native English-Speaking Volunteers in Ecuador's EFL Classrooms: A Qualitative Case Study</i> MSc. María José Hernández, Comisión de Capacitación
14h10 – 15h00	Panel: <i>Gestión administrativa y técnico-docente en centros de idiomas</i> (Rafael Vera, Ph.D. Paúl Siguenza, Comisión de Investigación y Difusión (realidad Nacional de técnicos docentes))
15h00 – 15h40	Panel: <i>Investigación en la enseñanza de idiomas y producción científica</i> (Cedia)



15h00 – 15h40	Cierre de la primera jornada
16h00 – 18h00	Evento cultural e integración institucional- Tour Quito

Viernes 29 de mayo 2026- Jornada académica: 09h00 – 16h00	
Hora	Actividad
09h00 – 09h15	Bienvenida e inicio de la segunda jornada
09h15 – 10h30	Espacio de diálogo, conclusiones y networking académico Asisten Directores de centros de idiomas Sala 1
09h15 – 10h30	Espacio de diálogo, conclusiones y networking académico Asisten representantes de carreras PINE Sala2
10h30 – 11h00	Coffee Break / Receso
11h00 – 11h30	Informe de rendición de cuentas de la gestión 2025-2026
11h30– 12h30	Presentación de acuerdos y compromisos institucionales Consenso por el fortalecimiento de la enseñanza de idiomas en el Ecuador- firma simbólica
12h30 – 13h00	Acto de clausura e intervención de cierre



Red Académica Nacional de Idiomas



13h00 – 14h00	Almuerzo
14h30	Finalización del evento

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM

Milagro, 12 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la participación de servidora en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas â RANI 2026.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM, suscrito por el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea Director del CRAI, referente a la *“Solicitud de autorización para participación en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas â RANI 2026”*, éste despacho dispone:

- Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la participación de servidora en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas â RANI 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM

Anexos:
- unemi-crai-2026-0027-mem.pdf

Copia:
Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Director del CRAI

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM

Milagro, 12 de mayo de 2026

km/ar

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2026

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de movilidad para la participación de servidora UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026 del 28 al 29 de mayo en Quito, Ecuador

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM, me permito poner en su conocimiento que la Dirección de Relaciones Interinstitucionales procedió a realizar el análisis técnico correspondiente respecto de la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

Como resultado de lo anterior, se emitió el Informe Técnico Institucional Nro. ITI Nro. 026-2026-TMNS-RRII.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, esta Dirección tiene como misión promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la institución.

Se concluye que la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026 es técnicamente pertinente y estratégicamente necesaria, al constituir un espacio de articulación académica que permitirá fortalecer la gestión institucional de idiomas, el intercambio de buenas prácticas y la vinculación con instituciones de educación superior del país.

Participante propuesto:

- Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho – Asistente de Idiomas e Informática.

Se recomienda que:

Autorizar la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM

Milagro, 14 de mayo de 2026

Disponer la ejecución de las actividades académicas y técnicas previstas en la agenda oficial del evento, garantizando la participación institucional en los espacios de análisis, intercambio y articulación interuniversitaria.

Gestionar la adquisición del boleto aéreo correspondiente, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones, siempre que existan los recursos presupuestarios disponibles o se cuente con un proceso de contratación de boletos aéreos vigente y en etapa de ejecución del contrato; o, en su defecto, que dicho rubro pueda ser cubierto mediante el mecanismo de reembolso, previa validación y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la institución, conforme a la normativa aplicable.

Adicionalmente, se sugiere cubrir los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación de la servidora y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Se anexa el enlace correspondiente al expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1yeGX-A-IrIkBjtrlZEzsnACCruvMbcwf?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-R-2026-1510-MEM

Copia:

Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea

Director del CRAI

tn

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. DIRECTOR	
Objeto:	Pertinencia y factibilidad de movilidad para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM, de fecha 11 de mayo de 2026, el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), solicitó a la máxima autoridad institucional la autorización para la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del CRAI, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse en la ciudad de Quito los días 28 y 29 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador

En el referido memorando se señala que la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) constituye un espacio de articulación académica interinstitucional que reúne a universidades y centros de educación superior del país, con el propósito de fortalecer la enseñanza, la investigación, la internacionalización y la gestión de los idiomas en el Ecuador, promoviendo el trabajo colaborativo entre instituciones miembros.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM, de fecha 12 de mayo de 2026, la máxima autoridad institucional dispuso a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales la emisión del Informe Técnico Institucional respecto de la participación de la servidora en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026

En este contexto, la participación institucional estará conformada por la siguiente servidora:

- Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho – Asistente de Idiomas e Informática.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de

manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...)”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación;* y, (...).

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 151.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

Artículo 152.- Atribuciones y Responsabilidades. - Las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales son las siguientes:

(...)

m. Planificar la Internacionalización y Movilidad institucional;

n. Definir estrategias ejecutivas para promover la presencia global de la UNEMI;

DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LAS GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 154.- Gestión de Internacionalización y movilidad. – Es la encargada de promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria. Los productos y servicios de la Gestión de Internacionalización y movilidad académica son los siguientes:

4. Plan de Internacionalización y movilidad.

5. Informe de ejecución del plan y programas de internacionalización y movilidad.

6. Programas y convocatorias de internacionalización y movilidad académica para estudiantes, docentes, autoridades y servidores.

7. Informe de pertinencia de internacionalización y movilidad de actividades de la comunidad universitaria.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

Política 8.- Docencia. - Los estudiantes de la UNEMI, al final de su proceso educativo, alcanzan los resultados de aprendizaje y las competencias internacionales e interculturales que la práctica de sus profesiones les requiere.

Líneas de acción:

- a. Fomentar la flexibilidad curricular que fortalezca las oportunidades para que los estudiantes realicen procesos de movilidad fuera del campus, o cuenten con mecanismos adecuados de internacionalización en casa.
- b. Establecer acciones que conlleven a incorporar la dimensión internacional en los contenidos curriculares de las diversas carreras de grado y postgrado.
- c. Promover y colaborar con la instancia correspondiente del sistema en el establecimiento de mecanismos flexibles de homologación automática (créditos, títulos, y estudios realizados en el extranjero)
- d. Favorecer la formación de estudios de posgrado en el exterior.
- e. Potenciar la movilidad internacional de doble vía de su personal docente tendiendo a fortalecer la academia mediante la transferencia de conocimientos.
- f. Promover la movilidad internacional de los estudiantes con miras a generar una visión intercultural, así como una experiencia docente internacional.
- g. Apoyar acciones de formación y actualización docente en diversas áreas del conocimiento, las cuales deben incluir un enfoque global.
- h. Generar mecanismos para facilitar la participación de docentes, estudiantes, investigadores y administrativos, en programas de movilidad e intercambio regional e internacional.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia y factibilidad de internacionalización y movilidad para la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador.

❖ Contexto y Justificación:

La Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) constituye un espacio de articulación interinstitucional que reúne a universidades y centros de educación superior del país con el propósito de fortalecer la enseñanza, la investigación, la internacionalización y la gestión de los idiomas en el Ecuador. A través de su asamblea nacional, las instituciones miembros analizan avances, presentan informes, construyen propuestas estratégicas e intercambian buenas prácticas en torno a la enseñanza de idiomas en el sistema de educación superior.

En este contexto, la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho permitirá representar institucionalmente a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en un espacio técnico-académico de alto valor estratégico, fortaleciendo la articulación con otras instituciones de educación superior y promoviendo la adopción de iniciativas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos vinculados con la enseñanza y gestión de idiomas.

Asimismo, la asistencia a esta asamblea contribuirá al intercambio de experiencias y al acceso a propuestas y lineamientos que podrán ser incorporados en la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI, favoreciendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la consolidación de acciones alineadas con los objetivos de internacionalización y calidad académica de la UNEMI.

❖ Objetivo de la movilidad académica:

El objetivo de la movilidad académica es participar en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, con la finalidad de representar institucionalmente a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), fortalecer la articulación con las

instituciones miembros de la red, intercambiar buenas prácticas en la enseñanza y gestión de idiomas, y generar insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de los procesos desarrollados por la Gestión de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

❖ **Participantes Propuestos:**

Los participantes propuestos para esta movilidad son:

1. Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho – Asistente de Idiomas e Informática

❖ **Actividades Previstas**

Durante el desarrollo de la participación de la servidora en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, se prevé la realización de las siguientes actividades:

- Participación en las sesiones plenarias y mesas de trabajo contempladas en la agenda oficial de la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026.
- Presentación, análisis y discusión de informes institucionales y propuestas estratégicas relacionadas con la enseñanza, gestión e internacionalización de los idiomas en la educación superior ecuatoriana.
- Intercambio de buenas prácticas y experiencias con representantes de universidades e instituciones miembros de la Red Académica Nacional de Idiomas.
- Fortalecimiento de redes de cooperación académica e identificación de oportunidades de colaboración interinstitucional en el ámbito de la enseñanza de idiomas.
- Sistematización de la información y de los principales acuerdos alcanzados, con el propósito de generar insumos técnicos para el fortalecimiento de los procesos desarrollados por la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI.

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Pertinencia:

La participación de la UNEMI en esta reunión internacional es altamente pertinente, pues se alinea con las políticas institucionales de internacionalización (Política 3c) y cooperación interuniversitaria (Política 5c) es altamente pertinente, por cuanto se alinea con las políticas institucionales de internacionalización, fortalecimiento académico y mejora continua de los procesos de enseñanza de idiomas. Asimismo, permite a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) mantener una participación activa en espacios de articulación interinstitucional, acceder a buenas prácticas y generar insumos técnicos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de idiomas y de los procesos académicos asociados.

Factibilidad:

Desde el punto de vista de la factibilidad, la salida de investigación no afecta el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la UNEMI, debido a que la planificación de la movilidad se encuentra debidamente coordinada y respaldada por los informes técnicos institucionales correspondientes. De igual manera, los aspectos logísticos, administrativos y operativos requeridos para el cumplimiento de esta comisión de servicios pueden ser gestionados conforme a la normativa institucional vigente, lo que garantiza la viabilidad de la movilidad y su ejecución ordenada y eficiente.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- La participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, es técnicamente pertinente y estratégicamente necesaria, al encontrarse alineada con las políticas

institucionales de fortalecimiento académico, internacionalización y mejora continua de la enseñanza de idiomas.

- La participación en este espacio permitirá fortalecer la articulación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con las instituciones miembros de la Red Académica Nacional de Idiomas, facilitando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lineamientos técnicos aplicables a la gestión institucional de idiomas.
- Los conocimientos, acuerdos y propuestas generados en la Asamblea Nacional de la RANI 2026 constituirán insumos relevantes para el fortalecimiento de los procesos desarrollados por la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI.

Los participantes propuestos para esta movilidad son:

- Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho – Asistente de Idiomas e Informática

5. Recomendaciones

En base a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

- Autorizar la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.
- Disponer la ejecución de las actividades académicas y técnicas previstas en la agenda oficial del evento, garantizando la participación institucional en los espacios de análisis, intercambio y articulación interuniversitaria.
- Gestionar la adquisición del boleto aéreo correspondiente, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones, siempre que existan los recursos presupuestarios disponibles o se cuente con un proceso de contratación de boletos aéreos vigente y en etapa de ejecución del contrato; o, en su defecto, que dicho rubro pueda ser cubierto mediante el mecanismo de reembolso, previa validación y cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la institución, conforme a la normativa aplicable.
- Adicionalmente, se sugiere cubrir los viáticos y subsistencias correspondientes a la participación de la servidora y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa institucional vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM	11-05-2026	2
2	Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM	12-05-2026	2
3	0.1 Correo de Universidad Estatal de Milagro - Re_ Invitación a la Asamblea Nacional de la RANI- Quito	11-05-2026	3

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Lcda. Tatiana Naranjo Sigcho, Mgtr. Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Revisado por Lcda. Cinthya Delgado Herrera, Mgtr. Analista de Internacionalización y Movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1599-MEM

Milagro, 15 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición de emisión de informe técnico a Movilidad de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho a Asamblea Nacional RANI 2026.

De mi consideración:

Con base en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM, suscrito por el Director de Relaciones Interinstitucionales, mediante el cual remite el Informe Técnico Institucional Nro. ITI-026-2026-TMNS-RRII, referente a la pertinencia de movilidad para la participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, éste despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM y sus documentos adjuntos.
- Emitir informe técnico de pertinencia, a fin de determinar la viabilidad de la autorización de su participación y continuar con los trámites institucionales que correspondan.

Enlace del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1yeGX-A-IrkBjtrlZEzsnACCruvMbcwf?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM

gs

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0602-MEM

Milagro, 21 de mayo de 2026

PARA: Sr. Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
Rector, Subrogante

ASUNTO: Informar la viabilidad de pertinencia de la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1599-MEM se emite Informe Técnico ITI-UNEMI-DTH-LPN-2026-029, relacionado a la viabilidad de conceder permiso a delegación en Participación de comisión institucional de UNEMI en la Asamblea Nacional de La Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente, información que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oabSEqTVqnAoLztylpCch88p0YuXX46M?usp=sharing>

Con el presente documento se deja insubsistente el Memorando Nro. UNEMI-DTH-2026-0598-MEM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:
- UNEMI-R-2026-1599-MEM

Anexos:
- iti-unemi-dth-lpn-2026-029_quito_ingirid_ordoÑez_lpn-signed.pdf

lp/dr

Para:	PhD. FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	ING. ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	
Objeto:	INFORMAR LA VIABILIDAD DE PERTINENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED ACADÉMICA NACIONAL DE IDIOMAS (RANI) 2026, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE MAYO DE 2026 EN LA CIUDAD DE QUITO. MOVILIDAD NACIONAL SALIENTE .	

1. ANTECEDENTES:

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM de fecha 11 de mayo dl 2026 suscrito por Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI remite a Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó Rector la Solicitud de autorización para participación en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas â RANI 2026, que concluye :

- Con base en el antecedente expuesto, solicito de manera cordial se autorice la participación de la funcionaria Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, representante de a la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI, como parte de la delegación institucional que asistirá a la Asamblea Nacional de la RANI 2026. Ante lo mencionado, solicito se sirva autorizar y disponer a las áreas pertinentes realizar las gestiones necesarias para la asignación de viáticos, pasajes aéreos y demás gastos que correspondan, a fin de garantizar el traslado y estadía de la funcionaria delegada durante el cumplimiento de esta comisión de servicios en la ciudad de Quito, los días 28 y 29 de mayo de 2026.

Solicitud que cuenta con los siguientes respaldos:

- Oficio Nro. RANI-33-2026, suscrito por el PhD. Wilson P. Chiluiza Vásquez, Presidente de la Red Académica Nacional de Idiomas – RANI, periodo 2025–2027, mediante el cual se extiende la cordial invitación a la Universidad Estatal de Milagro para participar en la Asamblea Nacional de la RANI 2026, a desarrollarse en la ciudad de Quito los días jueves 28 y viernes 29 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador, enviada mediante correo electrónico de EVENTOS INSTITUTO ACADEMICO DE IDIOMAS iai.eventos@uce.edu.ec
- Agenda Oficial del Evento Asamblea Nacional de la RANI, Red Académica Nacional de Idiomas.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM de fecha 12 de mayo del 2026 suscrito por el Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector remite a Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales la Disposición: Emitir Informe Técnico Institucional respecto de la participación de servidora en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas RANI 2026, con base en el memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM, suscrito por el Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI, referente a la “Solicitud de autorización para participación en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas RANI 2026”.

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM de fecha 14 de mayo del 2026 suscrito por Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director De Relaciones Interinstitucionales remite a Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector la Pertinencia de movilidad para la participación de servidora UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026 del 28 al 29 de mayo en Quito, Ecuador, con sustento mediante Informe Técnico

Institucional Nro. ITI Nro. 026-2026-TMNS-RRII, que concluye:

- La participación de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, es técnicamente pertinente y estratégicamente necesaria, al encontrarse alineada con las políticas institucionales de fortalecimiento académico, internacionalización y mejora continua de la enseñanza de idiomas.
- La participación en este espacio permitirá fortalecer la articulación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) con las instituciones miembros de la Red Académica Nacional de Idiomas, facilitando el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lineamientos técnicos aplicables a la gestión institucional de idiomas.
- Los conocimientos, acuerdos y propuestas generados en la Asamblea Nacional de la RANI 2026 constituirán insumos relevantes para el fortalecimiento de los procesos desarrollados por la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI.

Los participantes propuestos para esta movilidad son:

- Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho – Asistente de Idiomas e Informática

.Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1599-MEM de fecha 15 de mayo del 2026 suscrito por Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector remite a Mgs. José Arturo Guevara Sandoya, Director de Talento Humano la Disposición de emisión de informe técnico a Movilidad de la Mgs. Ingrid Ordoñez Sigcho a Asamblea Nacional RANI 2026.

2. MOTIVACIÓN JURÍDICA

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Art.226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 230.- En el ejercicio del servicio público se prohíbe, además de lo que determine la ley:

1. Desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que su horario lo permita.
2. El nepotismo.
3. Las acciones de discriminación de cualquier tipo.

EDUCACION

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo

de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)

Artículo 30.- De las comisiones de servicios con remuneración.- Las y los servidores públicos podrán prestar servicios en otra institución del Estado o cumplir actividades oficiales debidamente autorizadas, percibiendo la remuneración correspondiente.

REGLAMENTO GENERAL A LA LOSEP

Artículo 46.- Las autoridades nominadoras podrán conceder permisos para el cumplimiento de servicios institucionales debidamente justificados.

Artículo 259.- Cuando la comisión de servicios o actividades institucionales implique desplazamiento, la autoridad competente podrá autorizar el correspondiente permiso, siempre que exista la debida justificación técnica y administrativa.

ESTATUTO ORGÁNICO DE UNEMI

DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN, BECAS Y CAPACITACIÓN

Art. 21.- Capacitación y perfeccionamiento. - La Universidad Estatal de Milagro garantizará la asignación en el presupuesto institucional de rubros destinados a financiar programas de capacitación y perfeccionamiento permanente para el personal académico, titular u ocasional. Así mismo, los programas de capacitaciones en el caso del personal administrativo y trabajadores bajo el régimen de LOSEP y Código de Trabajo, respectivamente.

(Artículo reformado mediante Resolución OCAS-SO-21-2022-No5, adoptada por el Órgano Colegiado Académico en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, desarrollada el 01 de noviembre de 2022).

Art. 47.- Atribuciones del Rector. - Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes:

28. Conceder licencia, por causa justa al personal académico, servidores administrativos y trabajadores, hasta por sesenta (60) días;

Art. 89.- Atribuciones y deberes. - Son atribuciones y deberes de los Decanos de la Facultad:

9. Conceder licencia y justificar inasistencia a los profesores, los empleados y trabajadores por causa justificada, **hasta por ocho (8) días;**

INSTRUCTIVO DE DELEGACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 6.- Funciones delegadas al Rector. - Delegar las funciones y atribuciones conferidas al Órgano Colegiado Superior a favor del Rector, descritas a continuación:

- a) Autorizar la suscripción y/o dejar sin efecto convenios interinstitucionales;
- b) Autorizar y aprobar la movilidad nacional e internacional y el respectivo financiamiento de los rubros, inscripción, boletos, viáticos y subsistencia a favor de las autoridades, personal académico, estudiantes, personal administrativo y trabajadores, para realizar tareas oficiales o las que surjan por necesidades institucionales, conforme a las normativas legales y vigentes.

3. MOTIVACIÓN TÉCNICA (ADMINISTRATIVA O ACADÉMICA)

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) es una Institución de educación superior que forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, enmarcados en actores claves de Milagro y su zona de influencia; con la finalidad de mejorar la productividad y calidad de vida, promover el desarrollo de ciudades inteligentes y competitivas, generando procesos innovadores, estimulando el trabajo en redes por parte de las universidades. En este contexto, y en busca de la excelencia académica de la UNEMI cuenta con un Centro de Apoyo en Madrid, España y un Centro de Apoyo en New York, Estados Unidos, y una extensión en Daule, que fortalece la vinculación local e internacional y permite expandir su presencia y cooperación consolidando su compromiso con una educación de calidad sin fronteras.

La participación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Asamblea Nacional 2026 de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) reviste una alta importancia técnica y estratégica, al constituirse este organismo en un espacio formal de articulación entre instituciones de educación superior del Ecuador para el análisis, coordinación y fortalecimiento de las políticas académicas relacionadas con la enseñanza y gestión de idiomas. La RANI promueve el intercambio de buenas prácticas, la formulación de propuestas conjuntas y la generación de lineamientos orientados a elevar la calidad de los procesos formativos, investigativos y de internacionalización. En este contexto, la participación de la delegación de UNEMI permitirá mantener una presencia activa en un escenario de cooperación académica nacional, consolidando vínculos interinstitucionales que aportan al desarrollo y actualización de sus procesos institucionales.

Asimismo, la asistencia a esta asamblea permitirá conocer de primera mano los avances, desafíos y tendencias en materia de enseñanza de idiomas en el sistema de educación superior, así como identificar oportunidades de colaboración con otras universidades del país. Los conocimientos y experiencias adquiridos podrán ser transferidos a la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta académica, la innovación metodológica y la mejora continua de los servicios institucionales vinculados al aprendizaje de idiomas. De esta manera, la participación de delegación institucional se encuentra plenamente alineada con los objetivos estratégicos de la UNEMI en materia de calidad académica, internacionalización y fortalecimiento de redes de cooperación nacional e interinstitucional.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que en su misión, establece: “Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.”

La designación de la delegación para participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente, son:

IDENTIFICACION	NOMBRES	DENOMINACIÓN PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
0929747301	INGRID BEATRIZ ORDOÑEZ SIGCHO	ASISTENTE DE IDIOMAS E INFORMATICA	CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN

Se detalla a continuación la agenda oficial proporcionada por la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026:



Red Académica Nacional de Idiomas



Agenda del Evento Asamblea Nacional de la RANI

Jueves 28 de mayo 2026- Jornada académica: 09h00 – 16h00	
Hora	Actividad
09h00 – 09h30	Registro de participantes
09h30 – 09h50	Acto inaugural e intervención a cargo de la Vicerrectora de la Universidad Central del Ecuador. Bienvenida a cargo de PhD. Wilson P. Chiluiza Vásquez – Presidente RANI
09h50 – 10h40	Panel: <i>Estandarización de certificaciones en centros de idiomas.</i> (Mgtr. Andrés Paredes – Secretario de Centros de Idiomas, y Mgtr. Rafael Vera – Coordinador de Centros de Idiomas)
10h40 – 11h00	Coffee Break / Receso
11h00 – 11h35	Charla: <i>Modelos de certificación internacional (Cambridge)</i>
11h35 – 12h25	Panel: <i>Vinculación interuniversitaria: modelos, retos y oportunidades</i> (MSc. Monserratt Mogrovejo- Comisión de Vinculación con la Comunidad)
12h25 – 13h30	Almuerzo
13h30 – 14h10	Charla: <i>The Role of Native English-Speaking Volunteers in Ecuador's EFL Classrooms: A Qualitative Case Study</i> MSc.. María José Hernández, Comisión de Capacitación
14h10 – 15h00	Panel: <i>Gestión administrativa y técnico-docente en centros de idiomas</i> (Rafael Vera, Ph.D. Paul Siguenza, Comisión de Investigación y Difusión (realidad Nacional de técnicos docentes))
15h00 – 15h40	Panel: <i>Investigación en la enseñanza de idiomas y producción científica</i> (Cedia)



15h00 – 15h40	Cierre de la primera jornada
16h00 – 18h00	Evento cultural e integración institucional- Tour Quito

Viernes 29 de mayo 2026- Jornada académica: 09h00 – 16h00	
Hora	Actividad
09h00 – 09h15	Bienvenida e inicio de la segunda jornada
09h15 – 10h30	Espacio de diálogo, conclusiones y networking académico Asisten Directores de centros de idiomas Sala 1
09h15 – 10h30	Espacio de diálogo, conclusiones y networking académico Asisten representantes de carreras PINE Sala2
10h30 – 11h00	Coffee Break / Receso
11h00 – 11h30	Informe de rendición de cuentas de la gestión 2025-2026
11h30– 12h30	Presentación de acuerdos y compromisos institucionales Consenso por el fortalecimiento de la enseñanza de idiomas en el Ecuador- firma simbólica
12h30 – 13h00	Acto de clausura e intervención de cierre



13h00 – 14h00	Almuerzo
14h30	Finalización del evento

Que, en aplicación a lo que indica la normativa legal en función de la comisión de servicios, para participación de la delegación UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente, a favor de la Mgs. Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática. **REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO Art. 50.-** Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración

pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

4. CONCLUSIONES:

Que, de acuerdo a lo tipificado en **artículo 30** de la **Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)**, los **artículos 46 y 259** de su **Reglamento General** y la Unidad Administrativa de Talento Humano considera factible el permiso de la profesional Mgs. Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática para participar en representación de UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** considera factible la autorización del permiso a favor de la Mgs. Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho, quien desempeña el cargo de Asistente de Idiomas e Informática, para participar en representación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, en el marco de la movilidad nacional saliente. La participación de la servidora se encuentra directamente relacionada con las funciones inherentes a su cargo y contribuirá al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos vinculados con la enseñanza y gestión de idiomas en la institución; en consecuencia, se considera procedente otorgar el permiso correspondiente para que realice este desplazamiento en el ejercicio de sus funciones.

5. RECOMENDACIONES:

Que, de acuerdo a lo tipificado en el **INSTRUCTIVO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Artículo 6.-** Funciones delegadas al Rector.- *aprobar la movilidad nacional e internacional y el respectivo financiamiento de los rubros, inscripción, boletos, viáticos y subsistencia a favor de las autoridades, personal académico, estudiantes, personal administrativo(...)* enmarcado dentro de la Ley, deberá aprobar la participación conformada por Mgs. Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática, para que participe en:

- Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente.

Se recomienda al **CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (CRAI)** supervisar el adecuado cumplimiento de las funciones de la Mgs. Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho, Asistente de Idiomas e Informática, durante su participación en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, en la ciudad de Quito, los días 28 y 29 de mayo de 2026, en el marco de la movilidad nacional saliente. Asimismo, se sugiere que, una vez concluida la comisión de servicios, la servidora presente el informe técnico correspondiente, detallando las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los aportes institucionales derivados de su participación, con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetivos previstos y facilitar el seguimiento por parte de la unidad requirente.

Disponer a la Dirección de Talento Humano

- Ejecutar los actos administrativos correspondientes.

6. ANEXOS

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM Correo y Oficio Oficio Nro. RANI- 33 -2026 Agenda del Evento Asamblea Nacional de la RANI	11.05.2026 06.05.2026 N/A	2 3 3
2	Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1510-MEM	12.05.2026	2
3	Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2026-0234-MEM Informe Técnico No. ITI Nro. 026 -2026-TMNS- RRII	14.05.2026 14.05.2026	2 7
4	Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1599-MEM	15.05.2026	1

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Tngla. Luz Pino Navas ANALISTA DE ASUNTOS LEGALES LABORALES	
Revisado por: CPA. Deidama Rendon García, Mgs. EXPERTO/A DE TALENTO HUMANO Y REMUNERACIONES	
Aprobado por: Ing. Arturo Guevara Sandoya, Mgs. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1737-MEM

Milagro, 22 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: Disposición: Autorización de Informe Técnico Institucional sobre la pertinencia para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

De mi consideración:

En atención al memorando No. UNEMI-DTH-2026-0602-MEM suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, respecto a *“Informar la viabilidad de pertinencia de la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito. Movilidad Nacional Saliente”*, éste Rectorado con base a las atribuciones y responsabilidades que las normativas vigentes le facultan, dispone:

A la Dirección de Talento Humano:

- Autorizar realizar los actos administrativos correspondientes para otorgar permiso institucional para la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
RECTOR, SUBROGANTE

Referencias:
- UNEMI-DTH-2026-0602-MEM

Anexos:
- iti-unemi-dth-lpn-2026-029_quito_ingirid_ordoñez_lpn-signed.pdf
- unemi-dth-2026-0602-mem.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Deidama Asuncion Rendon García
Experta de Remuneraciones

Srta. Tlga. Luz Narcisa Pino Navas
Analista de Asuntos Legales Laborales

km/ar

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM

Milagro, 22 de mayo de 2026

PARA: Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de asignación de pasajes aéreos nacionales, viáticos por la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

De mi consideración:

Con base en el memorando N° UNEMI-DTH-2026-0602-MEM, suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya Director de Talento Humano, referente a *“Informar la viabilidad de pertinencia de la participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito”*; éste despacho dispone:

A la Dirección de Relaciones Interinstitucionales:

- Autorizar la compra de pasajes aéreos por participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

A la Dirección Financiera:

- Autorizar la asignación de viáticos para participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito, a favor del servidor detallado en el memorando Nro. UNEMI-CRAI-2026-0027-MEM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea
RECTOR, SUBROGANTE

Referencias:
- UNEMI-DTH-2026-0602-MEM

Anexos:
- iti-unemi-dth-lpn-2026-029_quito_ingirid_ordoÑez_lpn-signed.pdf
- unemi-crai-2026-0027-mem-1.pdf
- unemi-dth-2026-0602-mem-1.pdf

Copia:
Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho

Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM

Milagro, 22 de mayo de 2026

Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

Srta. Mgs. Ingrid Beatriz Ordóñez Sigcho
Asistente de Idiomas e Informática

km/ar

Su viaje

Localizador de
reserva:

A7VMVH

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

22 Mayo 2026

Viajero

Ingrid Beatriz Ordonez Sigcho

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA
MILAGRO
MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686

Discover Amadeus Media Solutions



Jueves 28 Mayo 2026



Latam Airlines Group LA 1407 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida 28 Mayo 06:00

Llegada 28 Mayo 06:51

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)

00:51 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (N)

0 Piece(s) para Ingrid Beatriz Ordonez Sigcho

AIRBUS A319

Comida y bebidas a la venta

Viernes 29 Mayo 2026



Latam Airlines Group LA 1357 (Operado por Latam Airlines Ecuador)

Salida 29 Mayo 17:36

Llegada 29 Mayo 18:30

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

00:54 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (B)

0 Piece(s) para Ingrid Beatriz Ordonez Sigcho

AIRBUS A319

Comida y bebidas a la venta

Detalles de billete

Billete electrónico XL 462-9294066282 para Ingrid Beatriz Ordonez Sigcho

Información general

Comprueba los procedimientos de facturación de la línea aérea para este itinerario.

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Travel emission

Emisiones de vuelo(s) de 92.419 kg de CO2 por número total de personas.

SOURCE: los campos dinámicos procedentes de la respuesta de la API de Travel Impact Explorer

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

LA (Latam Airlines Group): LQSCCZ

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).

Discover Amadeus Media Solutions





PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
Nº 64 -2026

Traslado al territorio de QUITO Fecha: 28/5/2026
al Interior Hasta: 29/5/2026
Coeficiente: 0

Milagro , 12 de mayo de 2026

Nombres y Apellidos	Nro. Dias	Valor	Cargo	Viaticos	Movilización	Otros
Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho	1	80	Asistente	\$ 80.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL						\$ 80.00

Observación

De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM, asignación de viaticos a la Asistente: Ingrid Ordoñez, participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lcdo. Ariel Argenis Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	249	24	05	26
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$80.00
TOTAL										

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION:
UNEMI-R-2026-1739-MEM: Por autorización de la Máxima Autoridad para la participación del personal de UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 24/05/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNEMI UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-IBOS-2026			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 26/5/2026			
VIÁTICOS	☒	MOVILIZACIONES	☐	SUBSISTENCIAS	☐	
				ALIMENTACIÓN	☐	
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ORDÓÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR 0929747301			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE DE IDIOMAS E INFORMÁTICA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 28/5/2026	HORA SALIDA (hh:mm) 06:00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 29/5/2026	HORA LLEGADA (hh:mm) 18:30		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: ORDÓÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE - Participar en representación de la UNEMI en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse en Quito los días 28 y 29 de mayo de 2026. - Asistir a las jornadas académicas, paneles, charlas y espacios de diálogo relacionados con la enseñanza, gestión, certificación e internacionalización de idiomas. - Intercambiar experiencias, buenas prácticas y lineamientos técnicos con instituciones miembros de la RANI, fortaleciendo la articulación académica e institucional de la UNEMI.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL - QUITO	28/5/2026	06:00	28/5/2026	06:51
AÉREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	29/5/2026	17:36	29/5/2026	18:30
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 1040424928		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
MGS. INGRID BEATRIZ ORDOÑEZ SIGCHO ASISTENTE DE IDIOMAS E INFORMÁTICA			PhD. FERNANDO ERASMO PACHECO OLEA DIRECTOR CRAI			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTAS: - Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. - Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO						



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 074-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:
De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM, asignación de viaticos a la Asistente: Ingrid Ordoñez, participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 28/5/2026 al 29/5/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho	Asistente	V. \$ 80.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.00
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.00

OBSERVACIONES Anticipo de viatico del 28 al 29 de mayo del 2026, según UNEMI-R-2026-1739-MEM

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 26 de mayo de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0496

Valor \$.

80.00

BENEFICIARIO: ORDOÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ
RUC/CEDULA: 0929747301

De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM, asignación de viáticos a la Asistente: Ingrid Ordoñez, participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

Doc. Fte: S/VIATIC # 074-CONT-2026
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.			
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	80.00	
TOTAL	\$	80.00	
DEDUCCIONES			
Retenciones fuente:	\$		
Retencion IVA	\$		
Anticipos	\$		
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-	
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	80.00	

Fecha: Milagro 26 de mayo de 2026

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad institucional

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-305

26 de mayo de 2026

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
496	ORDOÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ	Anticipo de viatico del 28 al 29 de mayo del 2026, según UNEMI-R-2026-1739-MEM	\$80.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 26-05-2026		Dirección Financiera Fecha: / / 2026	Sección Presupuesto Fecha: / /2026		Sección Contabilidad Fecha: / / 2026		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2026		Supervisión General Fecha: / / 2026	Entregue Conforme: Fecha: / / 2026		Recibi Conforme: Fecha: / / 2026		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026
No. Fondo Global: 82
No. Formulario Interno: 230
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0929747301
Nombre Responsable: ORDOÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ
Monto Fondo Global: 80.00
Monto Fondo Interno: 80.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: INGRID ORDOÑEZ, Asistente Rep. 305 S/V 074 CE 496 Ant de viat a QUITO, del 28 al 29 de mayo del 2026, participación, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026. UNEMI-R-2026-1739-MEM

No. de Solicitud: UNEMI-R-2026-17
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2026-17
No. de CUR Contable: 124520929
Fecha Solicitud: 26/05/2026
Fecha Aprobación: 26/05/2026

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	003	FRC	0929747301	124520929	NO	80.00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	124520929	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	124520929	26	05	2026
Unid. Desc:	0000		No. Original	124520929			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	18100000000000082000229	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 82 No. de Entrada: 229
		26	05	2026	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0929747301	82	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0929747301	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 82 No. de Entrada: 229

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	7C7K3NJ2RLOLIYK	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	26/05/2026	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	26/05/2026	FECHA:			

FIRMA

FIRMA



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS
 DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2026
 TIPO DE ENVIO: SPI
 CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000

NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 17/06/2026
 Página: 1 de 1
 Usuario: KGARCIAR6
 Reporte: R00822258.rdlc

FECHA DE BCE	No. CUR CONF / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICACION	RECLAF. PAGADA
01/06/2026	124520929	83212	CONTABLE	0929747301	ORDOÑEZ SIGCHO INGRID BEA	AHORROS	1040424928	BANCO DEL PACIFICO	80.00	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES	No. CURs	1				MONTO CONFIRMADO	80.00		0				0

 REPÚBLICA DEL ECUADOR		 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		Ministerio del Trabajo	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 001-IBOS-2026			FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 02/06/2026		
DATOS GENERALES					
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ORDÓÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ			NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR 0929747301		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE DE IDIOMAS E INFORMÁTICA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN		CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 28/05/2026	HORA SALIDA (hh:mm) 06:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 29/05/2026	HORA LLEGADA (hh:mm) 18:30		
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ORDÓÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ					
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS					
FECHA DE LA COMISIÓN: 28 y 29 de mayo de 2026. INFORME ANTECEDENTES: En atención a la autorización institucional, se participó en representación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), a través de la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, desarrollada en Quito. La comisión tuvo como finalidad fortalecer la articulación interinstitucional, el intercambio de buenas prácticas y la actualización de lineamientos técnicos sobre enseñanza, gestión, certificación e internacionalización de idiomas en la educación superior. DESARROLLO DE LA COMISIÓN: Jueves 28 de mayo de 2026: Se participó en el registro de asistentes, acto inaugural e intervención de autoridades de la Universidad Central del Ecuador y de la Presidencia de la RANI. Se asistió al panel sobre estandarización de certificaciones en centros de idiomas; charla sobre modelos de certificación internacional (Cambridge); panel de vinculación interuniversitaria: modelos, retos y oportunidades; charla sobre el rol de voluntarios nativo-hablantes de inglés en aulas EFL del Ecuador; panel de gestión administrativa y técnico-docente en centros de idiomas; y panel de investigación en la enseñanza de idiomas y producción científica. Todas las charlas y paneles se desarrollaron conforme a la agenda oficial. Viernes 29 de mayo de 2026: Se participó en la bienvenida de la segunda jornada, espacios de diálogo, conclusiones y networking académico con representantes de centros de idiomas y carreras PINE, informe de rendición de cuentas de la gestión 2025-2026, presentación de acuerdos y compromisos institucionales, consenso por el fortalecimiento de la enseñanza de idiomas en el Ecuador y acto de clausura. Productos y resultados alcanzados: Se obtuvo información relevante sobre certificaciones internacionales, gestión administrativa y técnico-docente, vinculación interuniversitaria, investigación aplicada a la enseñanza de idiomas e internacionalización estudiantil. Se resaltó la necesidad de que los entes reguladores competentes emitan o consoliden normativa previa para que la RANI pueda implementar protocolos orientados a validar los módulos cursados por estudiantes en las distintas instituciones que pertenecen a la Red. Para ello, se considera pertinente desarrollar un protocolo y un sistema que permitan registrar, verificar y validar dichos módulos, con requisitos, equivalencias, evidencias académicas, responsabilidades institucionales y trazabilidad. Se destaca la intervención de la delegada del Consejo de Educación Superior (CES), PhD. Carmita Álvarez, quien abordó la internacionalización de los estudiantes y enfatizó que el idioma inglés no debe concebirse únicamente como requisito académico, sino como competencia integrada al perfil del estudiante y que este logre dominar. También se proyectó la importancia de que las universidades cuenten con centros de idiomas con capacidad para certificar internacionalmente el nivel de inglés, cuando el estudiante lo solicite, cumpliendo la normativa y procedimientos correspondientes. CONCLUSIÓN: La participación permitió cumplir los objetivos de la comisión, fortalecer la articulación de la UNEMI con instituciones miembros de la RANI y obtener insumos para mejorar los procesos de enseñanza, certificación e internacionalización de idiomas desde la Gestión de Idiomas e Informática del CRAI. RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES: Se recomienda socializar los resultados con los entes correspondientes, dar seguimiento a los acuerdos de la RANI e impulsar el análisis técnico para la creación de protocolos y un sistema de validación de módulos entre instituciones miembros de la Red. Además, se sugiere fortalecer estrategias para que el aprendizaje del inglés trascienda el cumplimiento de un requisito y se consolide como competencia efectiva en los estudiantes.					

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaaa	28/5/2026	29/5/2026	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	06:00	18:30				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	28/5/2026	06:00	28/5/2026	06:51
AÉREO	LATAM	QUITO-GUAYAQUIL	29/5/2026	17:36	29/5/2026	18:30
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA						
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB. DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$	
28/5/2026	1790376338001	APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A	001-021-000092622	Alimentación	\$ 39,00	
29/5/2026	1790376338001	MERCURE HOTEL ALAMEDA QUITO	001-025-000099480	Hospedaje	\$ 120,00	
TOTAL					\$ 159,00	
OBSERVACIONES						
FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.			
MGS. INGRID BEATRIZ ORDOÑEZ SIGCHO ASISTENTE DE IDIOMAS E INFORMÁTICA						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
PhD. FERNANDO ERASMO PACHECO OLEA DIRECTOR CRAI			MGS. JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO			

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790376338001

FACTURA

No. 001-021-000092622

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

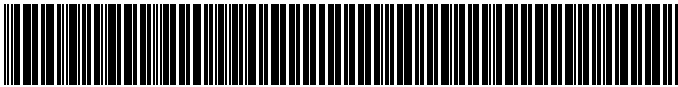
2805202601179037633800120010210000926220009262210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/05/2026 21:39:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.

MERCURE HOTEL ALAMEDA QUITO

Dirección Matriz: RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:		Ingrid Ordenez	
Identificación	0929747301		
Fecha	28/05/2026	Placa / Matrícula:	Guía
Direccion:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
60041		1.00	Consome de Pollo	26	7.20	0.00	0.00	0.00	7.20
125011		1.00	Nuggets pollo caseros	216	6.40	0.00	0.00	0.00	6.40
70091		1.00	Costillas Cerdo	28	12.80	0.00	0.00	0.00	12.80
350011		2.00	Gaseosas	335	2.40	0.00	0.00	0.00	4.80

Información Adicional	
FPMasterCard:	39
CHECKNUMBER:	49781
Documento:	FACTURA ELECTRONICA
Cambio:	0
Dirección Matriz:	RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS
Ciudad:	QUITO
Teléfono:	2994000
Email:	contadora@mercurequito.com.ec
Local:	Mercure Quito
Timestamp:	2026-05-28T21:38:15.5216801-05:00
Guid:	4c378eefa47a468a8b6dbd3936fb2a4f00031723
RVC:	Spicy Restaurante
CAJERO:	Angel Cedeño
SERVICIO:	3.12

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	39.00

SUBTOTAL 15%	31.20
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	4.68
IRBPNR	0.00
PROPINA	3.12
VALOR TOTAL	39.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1790376338001

FACTURA

No. 001-025-000099480

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

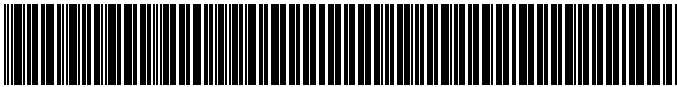
2905202601179037633800120010250000994800009948019

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/05/2026 08:34:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2905202601179037633800120010250000994800009948019

APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.

MERCURE HOTEL ALAMEDA QUITO

Dirección Matriz: RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal: RAMON ROCA E4-122 Y AV. AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: INGRID ORDOÑEZ

Identificación 0929747301

Fecha 29/05/2026

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
GROUP_1		1.00	Accommodation		93.80	0.00	0.00	0.00	93.80
GROUP_17		1.00	Tasa Municipal		2.75	0.00	0.00	0.00	2.75

Información Adicional	
FPVisa:	120.01
FOLIO:	18483219
ADULTOS:	1
BILL NO:	16195
CAJERO:	1011949
HUESPED:	INGRID ORDOÑEZ
IMPRESION:	False
LLEGADA:	2026-05-28
NOCHES:	1
RESERVA:	121540196
ROOM:	808
SALIDA:	2026-05-29
TARIFA:	93.8
Agente de Retencion:	No. Resolucion: 1

SUBTOTAL 15%	93.80
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	2.75
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	96.55
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	14.07
IRBPNR	0.00
PROPINA	9.38
VALOR TOTAL	120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	120.01

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos #074 C/E # 496

VIATICOS 80.00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY	
ORDÓÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ	001-021-000092622	28-may-26	ALIMENTACIÓN	39.00	56.00	
	001-025-000099480	29-may-26	HOSPEDAJE	120.00		
	(B) Subtotal alimentacion y hospedaje - Viaticos				\$	159.00
	Diferencia a devolver				\$	-

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD INSTITUCIONAL

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 074-CONT-2026

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:
De conformidad a Memorando Nro. UNEMI-R-2026-1739-MEM, asignación de viaticos a la Asistente: Ingrid Ordoñez, participación de la Universidad Estatal de Milagro, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026, a desarrollarse los días 28 y 29 de mayo de 2026 en la ciudad de Quito.

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.
Del 28/5/2026 al 29/5/2026

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Ingrid Beatriz Ordoñez Sigcho	Asistente	V. \$ 80.00	\$ 24.00	\$ 64.00	\$ -	\$ 80.00
			SUMAN	\$ 24.00	\$ 64.00	\$ -	\$ 80.00

OBSERVACIONES Rendición de viatico del 28 al 29 de mayo del 2026, según UNEMI-R-2026-1739-MEM

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad institucional

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 3 de junio de 2026

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2026

No. Fondo Global: 82

No. Formulario Interno: 230

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0929747301

Nombre Responsable: ORDOÑEZ SIGCHO INGRID BEATRIZ

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 262

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: INGRID ORDOÑEZ, Asistente Rep. 305 S/V 074 CE 496 Ant de viat a QUITO, del 28 al 29 de mayo del 2026, participación, en la Asamblea Nacional de la Red Académica Nacional de Idiomas (RANI) 2026. UNEMI-R-2026-1739-MEM

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 074

Fecha Solicitud: 4/6/2026 0

No. Documento Aprobación: S/V 074

Fecha Aprobación: 4/6/2026 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	003	FRN	0929747301	1001	1.001	80,00	80,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:

181

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

U. Ejecutora:

0000

Unid. Desc:

0000

Reporte

rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración

04

06

2026

No. CUR

1001

No. Original

1001

Tipo Documento Respaldo

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

Clase Documento

RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS

No.

6

No. Expediente

779

Clase de Registro:

REGULARIZACIÓN

Clase de Gasto:

OTROS GASTOS

RPA

RTO

DEV

Banco:

Cuenta Monetaria:

1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES

Comprobante

GASTOS

Numero Operación

0

Beneficiario:

0968533430001

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

AFECTACION PRESUPUESTARIA											
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION		MONTO
01	00	000	001	530303	0910	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior		80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											80.00
IVA											0.00
SUB - TOTAL											80.00
RETENCIONES IVA											0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO											0.00
TOTAL A PAGAR											80.00
SON: OCHENTA DOLARES											
DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 82 No Entrada: 229											

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/06/2026	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		04	06	2026	1001	1001
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		779	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001		UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 05/06/2026	 Funcionario Responsable	 Director Financiero